

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

2993 *Corrección de errores de la Resolución de 17 de enero de 2018, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se publica el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del INGESA.*

Advertidos errores en el Anexo de la Resolución de 17 de enero de 2018, que publica el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del INGESA, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 30 de enero de 2018, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 12225, donde dice: «Madrid...», debe decir: «Madrid, 15 de enero de 2018».

En la página 12239, primer párrafo, donde dice: «Una persona que ostente un puesto de Supervisión...», debe decir: «Una persona que ostente un puesto de Supervisión...». En el tercer párrafo, donde dice: «Una persona que ostente un puesto de Supervisión de en otra Área del Ingresa, ...», debe decir: «Una persona que ostente un puesto de Supervisión en otra Área del Ingresa, ...».

En la página 12253, en el tercer párrafo, donde dice: «... Plan de Ordenación de Recursos Humanos del INGESA de Personal Estatutario 2016-2021.», debe decir: «... Plan de Ordenación de Recursos Humanos del INGESA de Personal Estatutario 2017-2021.».